

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria fecha 5 de agosto de 2010, ha adoptado acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Primero.- Rectificar la redacción de las bases 2.2 y 5.1 para la provisión de cinco plazas de Policía Local del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Talavera de la Reina que fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de julio de 2010 y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 172, de fecha 30 de julio de 2010, quedando redactadas con el siguiente tenor literal:

«Base 2.2.º- El requisito de estatura no será exigible a los aspirantes que ostenten la condición de funcionarios de carrera de los Cuerpos de la Policía Local.»

«Base 5.1.- El Tribunal calificador de las pruebas selectivas se compondrá de la siguiente forma:

Presidente: Un funcionario designado por la Alcaldía.

Secretario: El de la Corporación o funcionario que se designe como sustituto, que actuará con voz y sin voto.

Vocales:

Un funcionario propuesto por la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

El Jefe de la Policía Local o funcionario que designe.

Dos funcionarios designados por la Alcaldía.

Todos los miembros del Tribunal calificador deberán poseer una titulación igual o superior a la exigida para las plazas convocadas.»

Segundo.- Dése la publicidad oportuna a esta resolución, así como su inmediata publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 5 de agosto de 2010.-El Alcalde, por delegación de firma.-El Concejal Delegado de Personal, Miguel Angel Perantón García.

N.º I.- 8746